

Bogotá, D.C., noviembre 13 de 2023

CONSTANCIA

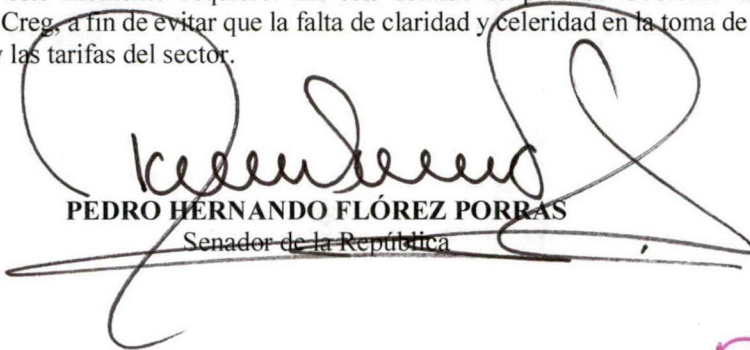
En medio de la situación energética por la que viene atravesando el país y los llamados constantes a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) para que tome medidas que permitan mitigar tanto las posibilidades de un apagón, como las justificadas quejas de los usuarios por las altas tarifas de energía, hoy estamos ante una comisión que tiene las manos amarradas por falta de quórum.

El retraso en los nombramientos de los expertos que deben conformar la Creg ha generado un importante atraso en la toma de decisiones regulatorias y que varios de los temas que se venían trabajando sigan en el limbo, ocasionando una preocupación aun mayor en medio de la crisis de liquidez que enfrentan los comercializadores de energía. De acuerdo con la misma entidad, se trata de –al menos– 37 medidas regulatorias en proceso de estudio y aprobación, las cuales son relevantes para los sectores de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos.

No estamos hablando de medidas menores. Solo por mencionar algunas, hablamos de la asignación administrada de Cargo por Confiabilidad y la definición de la demanda objetivo para la subasta de Cargo por Confiabilidad, mecanismos necesarios para conseguir la electricidad que hace falta para atender la demanda entre 2025 y 2028; la nueva metodología tarifaria para remunerar la transmisión de energía eléctrica; la aprobación de los planes de inversión de las empresas distribuidoras que permiten mejorar la calidad del servicio que prestan; así como, medidas de flexibilización para la contratación de compra de energía por parte de comercializadores para atender la demanda de electricidad de sus usuarios y medidas adicionales transitorias en cuanto a gas natural, combustible clave para la operación de las plantas térmicas en esta época en la cual bajará la operación de las hidroeléctricas, estas últimas de cara al fenómeno de El Niño.

Mientras se mantenga la falta de capacidad operativa y decisoria de la entidad, los colombianos seguirán sin soluciones en el tema tarifario, lo que podría significar un alto impacto para las finanzas de la Nación y para los mismos usuarios. Puntualmente, en el caso de la Región Caribe, la Contraloría ha advertido que el servicio de energía podría aumentar un 15%, pues no se puede analizar la resolución de cómo diferir la opción tarifaria, que es un subsidio del precio de la tarifa de energía, tras el vencimiento de la Resolución CREG 101031 de 2022 sobre ‘tarifas justas’, que no era otra cosa que el aplazamiento del cobro a los usuarios de las tarifas reales.

Por todo lo anterior, le pido a este planaria que nos unamos en una sola voz para solicitarle al Gobierno Nacional que se resuelva con urgencia la situación de interinidad en la Creg, pues no podemos exigirle a una entidad de manos amarradas que no cuenta con la posibilidad de tomar decisiones que actúe con la audacia que este momento requiere. En este sentido le pido al Gobierno agilizar los nombramientos en la Creg, a fin de evitar que la falta de claridad y celeridad en la toma de decisiones aumente los riesgos y las tarifas del sector.


PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Senador de la República


14. NOV. 2023